

Bases del Concurso Échame un cuento Q'HUBO Medellín

Las bases para la participación del concurso de cuentos "*Échame un cuento*" organizado por la marca Q'HUBO Medellín, son las que a continuación se enuncian:

1.- Pueden participar de manera individual todas aquellas personas mayores de edad y residentes en el país. No se admite la participación de menores de edad.

2.- Quienes estén interesados en el Concurso "*Échame un cuento*" de Q'HUBO Medellín, deben enviar hasta tres (3) cuentos breves, escritos en castellano. La temática propuesta para trabajar en el concurso es sobre la libertad.

3. El cuento debe ser enviado a la siguiente dirección echameuncuento@qhubo.com

4.- No se aceptarán creaciones colectivas. Quién lo presente de esta manera, será inmediatamente descalificado del concurso.

5. El cuento no debe superar las quinientas (500) palabras, sin incluir el título. Si esta cifra es superada, el participante quedará automáticamente eliminado, sin lugar a reclamación alguna.

6. El cuento debe ser inédito. El participante declara que su(s) obra(s) no ha(n) participado en ningún otro concurso similar, ni en otros medios de comunicación de la región y el país.

7. La mala ortografía y mal uso de la gramática serán causales de descalificación.

8. Cada participante al momento de la inscripción deberá suministrar los siguientes datos personales: nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad, profesión, ocupación, dirección física, teléfonos y correo electrónico.

Los datos suministrados serán tratados conforme a la legislación colombiana y jurisprudencia vigentes sobre la protección y tratamiento de datos personales y conforme a las políticas de privacidad y tratamiento de datos de la Casa Editorial El Colombiano, titular de la franquicia de la marca Q'HUBO en Medellín.

9. La participación en el concurso "*Échame un cuento*" de Q'HUBO Medellín supone la aceptación de todas y cada una de sus condiciones. Por lo tanto, el no cumplimiento de los requisitos por parte de un concursante, anulará automáticamente su intervención en el concurso.

10. El jurado estará conformado por tres (3) escritores profesionales y serán ellos los encargados de escoger a los ganadores del concurso. Tendrán los siguientes criterios a la hora de revisar los cuentos y de premiarlos:

- El cuento debe cumplir con el tema propuesto.
- La extensión es de 500 palabras y no deberá pasarse.
- Debe estar bien escrito y cumplir con los estándares mínimos de buena escritura.
- Se tendrá en cuenta, a la hora del juzgamiento, que los participantes del concurso son aficionados y no profesionales de la escritura.
- Se debe entregar la obra dentro del plazo estipulado y cumplir con el resto de requisitos propuestos por la organización.

11. El concurso queda abierto desde el 3 de septiembre a las 12:00 horas hasta el 8 de octubre de 2022 a las 12:00 horas. Después de ese día y hora, no se aceptarán sin excepciones más cuentos.

12. El resultado del concurso se dará a conocer el 22 de octubre de 2022. El evento para la entrega de premios en el marco del concurso es el Centro Comercial Santafé de la ciudad de Medellín.

13. El fallo del jurado será inapelable. En consecuencia, los organizadores no brindarán explicación sobre el resultado.

14. **Premios.** El primer lugar recibirá un bono de \$5.000.000 para compras en el Centro Comercial Santafé de la ciudad de Medellín, el segundo lugar recibirá un bono de \$2.500.000 representando en compras en el Centro Comercial Santafé y el tercer lugar en \$1.500.000, representando en un bono para compras en el Centro Comercial Santafé, los cuales se podrán redimir hasta un año a partir de la entrega del bono.

15. Los cuentos de los ganadores serán publicados en el periódico Q'HUBO de Medellín, así: Los ganadores se publicarán el 23 de octubre de 2022 y las menciones de honor se publicarán el 30 de octubre de 2022.

16. Los ganadores del concurso adicional a la autorización que le dan a EL COLOMBIANO S.A.S. para la publicación de su(s) obra (s), en medios masivos de comunicación, tanto en medios impresos y/o digitales, así como en redes sociales, ceden los derechos patrimoniales de autor de las obras de su creación para copiar, reproducir, distribuir, publicar, comercializar, por cualquier medio físico, digital, electrónico o reprográfico del Grupo El Colombiano, conservando los derechos morales de autor contenidos en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982.

Los derechos de EL COLOMBIANO S.A.S sobre las obras comprenderán todos los derechos patrimoniales (reproducción, transformación, comunicación pública y distribución) y se dan sin limitación alguna en cuanto a territorio se refiere; esta cesión y/o autorización perpetua se da por el término de duración establecido en la legislación autoral vigente y se establece que sobre las obras no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.

17. No podrán participar en este concurso los empleados o pensionados de EL COLOMBIANO S.A.S. ni quién tenga la calidad de socio de la compañía ni sus familiares.

18. Cada participante será responsable por las infracciones a los derechos de autor y a la propiedad intelectual que cometa por su participación en el concurso, por lo tanto, deberá asumir las consecuencias legales que su actuación le puede acarrear; así mismo, quedará automáticamente eliminado del concurso y la sociedad EL COLOMBIANO S.A.S. podrá tomar todas las acciones legales que considere pertinentes. Por ende, el participante manifiesta y se obliga a mantener indemne a EL COLOMBIANO S.A.S., de cualquier investigación por parte de cualquier autoridad de oficio o a petición de parte, reclamación de carácter judicial o extrajudicial por parte de un tercero a la que puedan verse sometido.

19. En caso de quedar ganador el participante se compromete a firmar los documentos que en forma posterior y a su discreción exija EL COLOMBIANO S.A.S.

20. Los ganadores del concurso autorizan a EL COLOMBIANO S.A.S, para que su nombre y su imagen sean publicados, divulgados, reproducidos, distribuidos, comunicados y en general expuestos en los medios de comunicación que llegaren a pertenecerle, incluidas las redes sociales.

21. Al aceptar estos términos y condiciones correspondientes al concurso "*Échame un Cuento*", para el año 2022, se autoriza a EL COLOMBIANO S.A.S para el almacenamiento, conservación, y tratamiento de los datos personales conforme a las políticas de privacidad y uso de información disponible en el sitio web del Grupo El Colombiano en <https://www.elcolombiano.com/politica-de-privacidad>.